

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Meliá, Rambla S. Juan, 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 733

NEGOCIADO 3.º

Reformas sociales.—Circular

En virtud de lo que dispone la Real orden de 15 del actual, inserta en la Gaceta del siguiente día, se convoca nuevamente a los Sres. Comisionarios de la clase patronal que fueron designados en virtud del Real decreto de 29 de Diciembre último, cuyas listas fueron publicadas en el Boletín oficial correspondiente al 23 de Enero próximo pasado, para que el 28 del presente y hora de las diez se presenten en esta capital al objeto de que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la misma, procedan al nombramiento ó designación de los referidos Vocales y Suplentes que han de formar parte del Instituto de Reformas sociales.

Lo que se publica en este Boletín oficial á fin de que los Alcaldes respectivos den conocimiento á los interesados para que puedan éstos concurrir á esta capital en el día y hora indicados.

Tarragona 19 de Febrero de 1904.—El Gobernador, José Maestre.

Núm. 734

NEGOCIADO 3.º

Reemplazos.—Circular

El Jefe del 4.º Depósito de Reserva de Ingenieros ha remitido por conducto del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plaza la relación de los pueblos que no han devuelto á su procedencia (los estados para que fueran llenados por los Alcaldes respectivos referentes á los individuos de Ingenieros que debían pasar la revista anual.

En su virtud, se previene por la presente circular á los Alcaldes de los pueblos que se expresan á continuación remitan á su destino los estados de referencia en bien del mejor ser-

vicio, dando cuenta a este Gobierno de haberlo verificado.

Pueblos que se citan

- | | |
|--------------|-------------------|
| Arbós. | Bonastre. |
| Ascó. | Borjas del Campo. |
| Alcanar. | Cenia. |
| Aiguamurcia. | Forés. |
| Blancafort. | Monibrió. |

- | | |
|-------------------|---------------|
| Mas de Barberáns. | Riera. |
| Pallaresos. | Cherta. |
| Pöbla Montornés. | Vendrell. |
| Perelló. | Vallespinosa. |
| Perafort. | Vilallonga. |
| Santas Creus. | Vilella baja. |
| Selva. | |

Tarragona 18 de Febrero de 1904.—El Gobernador, José Maestre.

Núm. 735

Minas.—Anuncio

En virtud de comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia y de las certificaciones que la acompañan; resultando de las mismas que los concesionarios de las minas que se relacionan se hallan en descubierto del pago de canon por superficie de cuatro ó más trimestres, sin que hayan acudido á solventar sus débitos á pesar de los requerimientos que oportunamente se les dirigieron; de conformidad con lo propuesto por la Delegación de Hacienda y con arreglo á lo prevenido en el art. 24 del reglamento de 28 de Marzo de 1900, por decreto fecha de hoy he tenido á bien declarar caducadas las concesiones mineras que á continuación se expresan:

Núm. del expediente	Nombre de la mina	Mineral	Término en que radica	Interesados
185	San Jaime	Plomo	Cornudella.	Jaime Capdevila.
205	Alfonso	Cobre	Prades.	Alfonso Piaget.
245	Clemencia	Plomo	Ulldemolins.	El mismo.
244	Fernando	Idem	Vilanova Prades.	El mismo.
256	Teresa	Cobre	Prades.	El mismo.

Lo que se hace público á los efectos de la ley y para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar.

Tarragona 18 de Febrero de 1904.—El Gobernador, José Maestre.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 736

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona ha sido nombrada Maestra interina de Horta Doña Carmen Olivé Claravalls, y esta Junta lo hace público para que llegue á conocimiento de la interesada; que puede recoger de la Secretaría el título á su favor expedido; debiendo advertirle que deberá tomar posesión en el más breve plazo, que no excederá de quince días, pues de lo contrario se dará por caducado el citado nombramiento.

Tarragona 16 de Febrero de 1904.—El Gobernador Presidente, José Maestre.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 737

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

ANUNCIOS

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión provincial ha señalado los días 5 y 24 á las quince, para la celebración de sesiones ordinarias en el mes de Marzo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público. Tarragona 15 de Febrero de 1904.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 724

Habiendo sufrido extravío la cédula de pensión concedida á Matias Civit, de Barbará, para lactancia de su hijo Ramón que le fué expedida en 1.º de Abril de 1898 con el núm. 89, se hace público para que la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en las Oficinas de esta Comisión provin-

cial dentro el término de diez días, pues de lo contrario quedará nula y se expedirá un duplicado de la misma al interesado.

Tarragona 15 de Febrero de 1904.—El Vicepresidente, Olesa.—Por A. de la C. P., el Secretario, Larráz.

Núm. 738

Este Cuerpo provincial de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 22 de Marzo de 1850, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas

- La ración de pan común de 70.º decágramos... 0'28
- La id. de cebada de 6'9375 litros... 0'87
- La id. de paja de 6 kilogramos... 0'42
- El litro de petróleo... 0'74
- El kilogramo de carbón... 0'11
- El id. de leña... 0'04

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 15 de Febrero de 1904.—El Vicepresidente, Olesa.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 739

AYUNTAMIENTO DE TAMARI

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuadruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Boronat Segú.
- José Lima Canals.
- Pedro Marqués Llagostera.
- José Virgili Cardona.
- José Virgili Gatells.
- Pedro Inglés Suné.

Mayores contribuyentes

- D. Luis Fontana Esteve.
- Ramón Gassó Serra.
- Pedro Marqués Argilaguet.
- José Virgili Llauradó.
- Magín Marimón Virgili.

D. José Vendrell Alujas.
Francisco Recasens Alujas.
Juan Marqués Solé.
José Virgili Solá.
Pablo Mercadé Sanabras.
José Solé Alegret.
Juan Argilaguet Baireu.
Juan Marqués Brufau.
Antonio Artigan Roig.
Juan Calbet Sanabras.
Salvador Cusiné Bellmunt.
Juan Pascual Pons.
Magín Suñé Rabadá.
Bartolomé Vives Ferré.
Juan Zaragoza Bofarull.
David Serramiá Pie.
Juan Virgili Mercadé.
Antonio Ferré García.
José Argilaguet Parellada.
Tamarit 13 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, José Boronat.—Por A.
del A., el Secretario, José Roig.
Núm. 740

Relación de los Vocales asociados que resultaron designados por la suerte en sesión del día 7 del actual, de conformidad á lo prevenido por el art. 68 y siguientes de la ley Municipal vigente:

Sección 1.^a—D. José Virgili Solá y D. Juan Marqués Solé.
Sección 2.^a—D. Ramón Gassó Serra y D. Salvador Cusiné Bellmunt.
Sección 3.^a—D. Magín Marimón Virgili y D. Antonio Martí Veciana.
Tamarit 13 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, José Boronat.
Núm. 741

AYUNTAMIENTO DE ESPLUGA DE FRANCOLI

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Pablo Panadés Llauradó.
José Rendé Micó.
Ramón Palau Casanovas.
Pablo Fabregat Anguera.
Gerónimo Torres Revoltó.
Juan Verdet Serret.
Ramón Gots Llort.
Antonio José Terés Roig.
José M.^a Palau Roig.
José Cabeza Coll.
Trinidad Boquer Gibert.

Mayores contribuyentes

D. Juan Bernat Torres.
Agustín Roig Ramón.
José Vidal Poblet.
Salvador Porta Piñol.
José Calbet Miró.
Ramón Franques Roca.
José Bou Lladó.
Pablo Ferré Tibau.
José Porta Solé.
Ariuro Carulla Ambrós.
Francisco Espasa Callau.
Gabriel Dalmau Calderó.
Antonio Torrens Girona.
José Llort Llort.
Isidro Guasch Saumell.
Andrés Murgades Rosell.
Francisco Majoral Anguera.
José Zaragoza Vidal.
Francisco de P. Olivé Ramón.
José Lacot (Mas den Xarás).
José Altarriba Espasa.
Jaime Suau Cluet.
Esteban Vilá Civit.
Ramón Casanovas Borges.
Francisco Franques Marimón.
José Borges Llorach.
Jaime Ingles Torres.
José Vidal Borquerés.
José Borrás Saumell.
Pablo Carreras Montserrat.
Francisco Güell Llobera.

D. José Civit Franques.
José Civit Vilá.
Jaime Bonet Sales.
Juan Roig Francesch.
José Capdevila Saltó.
José Guasch Callan.
José Bosch Odena.
José Anguera Saumell.
Antonio Cunillera Porta.
Pablo Miquel Roig.
José Rull Civit.
José Puig Fernández.
Jaime Roselló Bernat.
Espluga de Francolí 15 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Pablo Panadés.—Por A. del A., el Secretario, Antonio Cubells.
Núm. 742

Relación de los Vocales asociados que resultaron elegidos por sorteo el día 7 del mes actual, de conformidad al capítulo III de la vigente ley Municipal:

Sección 1.^a—D. Juan Vidal Callan, D. José Piñol Borges y D. Juan Oliva Solé.
Sección 2.^a—D. Jaime Vidal Vidal, D. Remigio Balsells Estradé y D. José Sales Miquel.
Sección 3.^a—D. Juan Ferrán Majoral, D. Ramón Guasch Salvany y Don Antonio Roca Guasch.
Sección 4.^a—D. Pablo Capdevila Roig y D. Francisco Martí Martí.
Espluga de Francolí 15 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Pablo Panadés.—Por A. del A., el Secretario, Antonio Cubells.
Núm. 743

AYUNTAMIENTO DE MASDENVERGE

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Tomás Barberá.
Juan Arasa Lázaro.
Valentín Mousórt Barberá.
Salvador Arasa Arasa.
Jaime Albesa Alsó.
Gabriel Tomás Segura.
José Roig Arasa.

Mayores contribuyentes

D. José Albiol Ferré.
José Arasa Arasa.
Antonio Barberá Montañez.
Jacinto Buch Axensi.
José Farnós Albesa.
Manuel Farnós Albesa.
Juan Farnós Barberá.
Francisco Ferré Tolós.
José Ferré Martí.
Pascual Ferré Tolós.
Ramón Ferré Llafrench.
Ramón Guga Jendre.
José Sor Tomás.
Joaquín Llatsé Llosa.
Domingo Roig Roiget.
José Roig Axensi.
Mariano Tomás Barberá.
Vicente Tomás Ferré.
José Valldepérez Panisello.
Felix Barberá Espuny.
José Barberá Caballé.
Salvador Beltri Llambrich.
José Bel Redó.
Joaquín Ferré Cardona.
Agustín Roig Barberá.
José Roig Roiget.
José Tomás Ferré Arin.
José Muria Monllau.
Masdenverge 31 de Enero de 1904.—
El Alcalde, José Tomás.
Núm. 744

AYUNTAMIENTO DE RIUDECAÑAS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este

término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Guasch Solé.
Ramón Vall Pedret.
Froilán Aragonés Aguiló.
Francisco Marco Foch.
José Rosals Cabré.
Juan Llaberia Prats.
José Mestre Nolla.
Eliseo Guasch Ferré.

Mayores contribuyentes

D. José Nolla Huguet.
José Parés Llorens.
Antonio Ferré Teigell.
Canilo Gallisá Solé.
José Llaberia Grifoll.
Mariano Sanguenís Torrens.
José Nolla Domenech.
José Mariné Peyrí.
Santiago Llaberia Fontana.
Joaquín Prats Anguera.
Antonio Miralles Bonet.
Pedro Teigell Peyrí.
Francisco Tost Bové.
Juan Solé Homs.
Pedro Jaime Vall Aragonés.
Ramón Hortonedá Teigell.
José Gavalda Aragonés.
Pedro Ferré Teigell.
Antonio Roigé Miralles.
Miguel Sans Miralles.
José Pedret Auláó.
Juan Marcó Foch.
José Tost Adell.
Francisco Adell Olivé.
Ramón Durán Aragonés.
José Roigé Nolla.
Gustavo Riñó Salvadó.
José Noet Salvadó.
José Adell Figueras.
Antonio Vidal Tautull.
Juan Rosals Pellisé.
Tomás Pujals Savall.
Riudecañas 15 de Febrero de 1904.—
El Secretario, Habilitado, Antonio Sacal.—V.º B.º—El Alcalde, José Guasch.
Núm. 745

AYUNTAMIENTO DE MARGALEF

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. José Vilá Domingo.
Miguel Perelló Piñol.
Ramón Roigé Tost.
Ramón Manuel Pascual.
José Vernet Gibert.
Ramón Pascual Ferré.
Juan Pascual Gibert.

Mayores contribuyentes

D. Juan Franch Vilá.
Bautista Martí Arán.
Ramón Domingo Morell.
José Perelló Nogués.
Francisco Perelló Miró.
Miguel Franch Miró.
Manuel Mannet Nogués.
Ramón Gibert Amill.
José Vilá Gibert.
Ramón Roigé Viñes.
Salvador Pascual Aitaix.
Antonio Pardell Grau.
Ramón Pascual Masip.
Miguel Pascual Vallverdú.
José Vilá Camprubí.
José Pascual Grau.
Juan Pascual Bausá.
Miguel Franch Gibert.
Salvador Pascual Gibert.

D. José Perelló Perelló.
Salvador Perelló Miró.
José Perelló Sabaté.
Juan Nogués Manuel.
Miguel Amill Perelló.
Miguel Porqueres Pascual.
José Gibert Pascual.
Salvador Vilá Pascual.
Francisco Vernet Gibert.
Margalef 1.º de Febrero de 1904.—
El Secretario, Miguel Roigé.—V.º B.º
—El Alcalde, José Vilá.
Núm. 746

AYUNTAMIENTO DE ARNES

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Samper Franquet.
Tomás Pallarés Papaseit.
Joaquín Pallarés Llopis.
Joaquín Samper Franquet.
Vicente Solé Bonet.
Vicente Foz Bonet.
Francisco Samper Piñol.
Vicente Bonet Torné.
Manuel Povill Sanromá.

Mayores contribuyentes

D. Francisco de Santapan Cardós.
Francisco Martí Lluís.
José Barberá Pallarés.
Tomás Torné Lluís.
Vicente Torné Gil.
Francisco Llopis Rebull.
Francisco Miralles Llombart.
José Miralles Llombart.
Esteban Peguerotes Samper.
Vicente Fonollosa Lluís.
Jaime Povill Sanromá.
Vicente Foz Llopis.
Francisco Beltrán Povill.
Juan Llopis Solé.
Ramón Torné Ferrás.
Felipe Llombart Odena.
Vicente Miralles Pallarés.
José Pallarés Albesa.
Francisco Mulet Villagrana.
Vicente Papaseit Samper.
Vicente Samper Dubón.
Joaquín Gil Montserrat.
José Samper Bonet.
Felipe Povill Villagrana.
Manuel Samper Piñol.
Mariano Rebull Aguilá.
José Povill Antolí.
Valero Leonar Povill.
José Sanromá Tallada.
Francisco Povill Antolí.
José Pallarés Llopis.
Francisco Valls Dolz.
José Solé Pallarés.
Ramón Martí Borrás.
Teodoro Llombart Barberá.
Francisco Samper Bonet (mayor).
Arnes 12 de Febrero de 1904.—
Joaquín Fonollosa, Secretario.—V.º B.º
—El Alcalde, José Samper.
Núm. 747
Verificado el sorteo por Secciones para formar la Junta municipal del corriente año, se hace público que los sorteados son los siguientes:
Sección 1.^a—D. Vicente Solé Dolz, D. Francisco Povill Antolí y D. Jaime Povill Sanromá.
Sección 2.^a—D. Francisco y Martí Lluís, D. José Pallarés Albesa y Don José Pallarés Llopis.
Sección 3.^a—D. Vicente Foz Llopis, D. Felipe Llombart Odena y D. Mariano Rebull Aguilá.
Arnes 12 de Febrero de 1904.—
El Alcalde, José Samper.
Núm. 748
AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT DE QUERALT
Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de

vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Antonio Vidal Oliveres.
Juan Tomás Duch.
Pedro Miralles Barrot.
José Tomás Duch.
Antonio Ninot Cuadras.
Juan Bonet Estradé.
Magín Sans Calaf.

Mayores contribuyentes

- D. Andrés Andreu Miró.
Francisco Bonet Roca.
Antonio Bonet Sala.
Enrique Bonet Fabra.
José Bonet Contijoch.
Francisco Carbonell Contijoch.
Juan Contijoch Capdevila.
Magín Cabestany Gasso.
Ramón Contijoch Carbonell.
José Contijoch Caralt.
José Contijoch Jordana.
Isidro Cabestany Ninot.
Juan Cabestany Ninot.
Juan Queralt Armengol.
Miguel Farré Pinyó.
Miguel Gual Marimón.
Pablo Graells Malet.
Isidro Llobera Alemany.
Ignacio Miró Miquel.
Salvador Miró Carnicer.
José Miralles Rabasa.
Antonio Mateu Contijoch.
Ramón Ninot Vallbona.
Pedro Juan Tomás Ballasté.

- José Tomás Solé.
Antonio Tomás Farré.
José Tomás Morcusí.
Pablo Vidal Oliveres.
Bocafort de Queralt 8 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Antonio Vidal.

Núm. 749

AYUNTAMIENTO DE MUSARA

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Salvador Juanpere Rius.
José Juanpere Rusés.
Bautista Rius Juanpere.
Salvador Abelló Magrané.
Andrés Rubert Juanpere.
Pedro Rius Ollé.

Mayores contribuyentes

- D. José Rubert Juanpere.
Jaime Roig Juanpere.
Domingo Rusés Martorell.
Antonio Buldó Odena.
Jaime Juanpere Roig.
José Olivé Juanpere.
Pedro Agustench Cavallé.
Magín Olivé Juanpere.
Pedro Olivé Juanpere.
Juan Juanpere Vallverdú.
Antonio Cavallé Rubert.
Pedro Cavallé Rubert.
Matías Juanpere Estivill.
Salvador Juanpere Ramón.
Salvador Juanpere Climent.
Juan Juanpere Altés.
Juan Cavallé Pamies.
Salvador Juanpere Rusés.
Juan Estivill Balaña.
Salvador Cavallé Cortis.
José Rubert Juanpere.
Pedro Abelló Maydeu.
Pedro Rius Mas.

Francisco Juanpere Climent.
Musara 16 de Febrero de 1904.—
El Secretario, Antonio Buldó.—V.º B.º
—El Alcalde, Salvador Juanpere.

Núm. 750

AYUNTAMIENTO DE SANTA PERPETUA

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Antonio Clarasó Marimón.
Juan Domenech Domingo.
Simeón Domingo Figueras.
Salvador Anglés Miró.
Isidro Anglés Tarragó.
Plácido Llorach Janer.
Juan Anbia Vallés.

Mayores contribuyentes

- D. José Vilá Goma.
Jaime Ferrer Segalá.
José Clarasó Canela.
José Clarasó Domenech.
Juan Armejach Orga.
José Solé Solé.
Magín Clarasó Llobera.
Pablo Llori Moix.
Antonio Mateu Tomás.
Isidro Mateu Sans.
Pablo Borrell Lobet.
Magín Falip Mateu.
José Gabaldá Vich.
Juan Clarasó Armejach.
Francisco Sabaté Llorach.
José Mateu Vila.
Sebastián Mateu Plans.
Magín Penas Gual.
José Llorach Marimón.
Juan Vallés Domingo.
Magín Orga Domingo.
José Clarasó Llorach.
Francisco Forné Llobera.
José Anglés Marimón.
Juan Janer Borja.
Pablo Ferré Mateu.
Miguel Janer Corbella.
Francisco Serra Talabera.

Santa Perpetua 16 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Antonio Clarasó.—El Secretario, Francisco Sabaté.

Núm. 751

Relación de los individuos que han resultado elegidos para formar parte de la Junta de Vocales asociados para el año de 1904.

- Sección 1.ª—D. Magín Orga Domingo, D. José Gabaldá Vich y Don Juan Masip Casas.
Sección 2.ª—D. José Solé Solé y D. José Sogas Forn.

Sección 3.ª—D. Ramón Ferré Talabera y D. Juan Segura Figueras.
Santa Perpetua 16 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Antonio Clarasó.—El Secretario, Francisco Sabaté.

Núm. 752

AYUNTAMIENTO DE SENANT

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Monné Prats.
Pablo Monné Vallverdú.
Rogue Vallverdú Farré.
Antonio Monné Escalé.
Jaime Farré Sasplungues.
Francisco Vives Morera.

Mayores contribuyentes

- D. José Vallés Civit.
Esteban Piñol Poblet.
José Monné Pons.
José Piñol Pons.
Jaime Vallverdú Miró.
Ramón Farré Prats.
Ramón Vallverdú Saltó.
Antonio Piñol Balcells.
Juan Vallverdú Miró.

- D. Jaime Vallés Cubiró.
Antonio Cos Marimón.
Juan Vallverdú Queraltó.
Pedro Vallés Vallverdú.
Pedro Vallverdú Vives.
Ramón Vallverdú Vallverdú.
Pablo Vallverdú Monné.
Miguel Vallés Vallverdú.
Ramón Piñol Padró.
Pablo Monné Pons.
Juan Vallverdú Gené.
Pablo Vallés Civit.
Jaime Monné Pallison.
José Claret Vallverdú.
Cosme Masegué Ayachs.

Senant 17 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Monné.—P. A. del A., el Secretario, José M.ª Pujol.

Núm. 753

Don José M.ª Pujol Tarragó, Secretario del Ayuntamiento de Senant, Certifico: Que esta Corporación, en sesión pública de 20 de Enero último, procedió al sorteo por Secciones de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal, dando el resultado que indica la siguiente relación:

- Sección 1.ª—D. Esteban Piñol Poblet y D. Pablo Monné Pons.
Sección 2.ª—D. Jaime Vallés Cubiró y D. Cosme Masegué Ayachs.
Sección 3.ª—D. Ramón Vallverdú Saltó y D. Juan Vallverdú Micó.

Publicada la presente relación sin haberse presentado protesta ni reclamación alguna y en cumplimiento de la circular del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, inserta en el Boletín oficial núm. 17 de 20 de Enero último, se expide la presente en Senant a 15 de Febrero de 1904.—José M.ª Pujol.—V.º B.º—El Alcalde, José Monné.

Núm. 754

AYUNTAMIENTO DE ULDEMOLINS

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Jaime Nebot Queralt.
Jaime Belart Monlleó.
Juan Bautista Segriá Borrull.
Francisco Espasa Figueras.
Juan Franquet Pamies.
Jaime Toldrá Abella.
Jaime Monlleó Llorba.
Antonio Llorba Sans.
Antonio Domenech Queralt.

Mayores contribuyentes

- D. José Monlleó Monlleó.
Isidro Nebot Puigcerdós.
Domingo Aran Ferré.
Francisco Toldrá Odena.
José Toldrá Abella.
Ramón Monlleó Segriá.
Rafael Llorba Argany.
Jaime Espasa Batiste.
Jaime Espasa Cañellas.
Francisco Crivillé Nebot.
Miguel Boqué Borrull.
Jaime Toldrá Freixas.
Jaime Sentís Monlleó.
José Espasa Anglés.
Antonio Llorba Vilalta.
Jaime Estivill Vilalta.
Jaime Borrull Monlleó.
José Llorba Vidal.
Isidro Franch Rius.
José Espasa Frauquet.
José Anglés Sánchez.
Antonio Vilalta Llorba.
Ramón Piñol Gasull.
José Monlleó Segriá.
Jaime Belart Musté.
Francisco Monlleó Anglés.

- D. Antonio Segriá Toldrá.
Jaime Segriá Toldrá.
Francisco Toldrá Crivillé.
Juan Nebot Queralt.
José Amigo Estivill.
José Freixas Musté.
Juan Borrull Gasull.
José Toldrá Miré.
Pablo Baya Aragonés.
Jaime Casas Mestrich.
Ulldemolins 25 de Enero de 1904.—El Alcalde, Jaime Nebot.—El Secretario, Antonio Pere.

Núm. 755

AYUNTAMIENTO DE DOSAIGUAS

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Sangenis Nolla.
Juan Tarragó Pujol.
Ceferino Rabascall.
Estanislao Sangenis.
Cosme Cabré.
Juan Aragonés.
José Llaberia.

Mayores contribuyentes

- D. Pedro Aragonés Ciurana.
José Nolla Cabré.
Jaime Simó Cabré.
José Cabré Manresa.
Angel Mestre Aragonés.
Antonio Nolla Aragonés.
Isidro Cabré Escoda.
Juan Nolla Barceló.
Salvador Aragonés Ciurana.
Juan Cabré Tarragó.
Juan Aragonés Cabré.
Juan Guari Olesa.
Bautista Aragonés Alabart.
Francisco Roselló Nolla.
Cosme Aragonés Cabré.
Cosme Aragonés Cabré.
Miguel Cabré Nolla.
Juan Aragonés Cabré.
Francisco Rabascall Aragonés.
Cosme Rabascall Aragonés.
Ricardo Aragonés Jové.
Antonio Ollé Cervera.
Bautista Rabascall Espasa.
José Mestre Vall.
Ramón Mestre Crusat.
Cosme Rofas Ciurana.
Pedro Sangenis Saloni.
José Fernández.
Dosaiguas 10 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Sangenis.

Núm. 756

Relación de los individuos que con las formalidades prevenidas en el artículo 68 de la vigente ley Municipal han resultado elegidos para formar parte de la Junta de Vocales asociados durante el año 1904:

- Sección 1.ª—D. Jaime Simó, Don José Cabré Aragonés y D. Damián Aragonés Cabré.
Sección 2.ª—D. José Rabascall Ciurana y D. Juan Escolar Tarragó.
Sección 3.ª—D. Miguel Mestre Ramón y D. José Aragonés Cabré.

Publicada la presente relación sin haberse presentado protesta ni reclamación alguna y en cumplimiento de la circular del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, inserta en el Boletín oficial núm. 17 de 20 de Enero último, se expide la presente en Dosaiguas a 17 de Febrero de 1904.—El Secretario, Vicente García.—V.º B.º—El Alcalde, José Sangenis.

Núm. 757

Don Miguel Benagues Costa, Secretario del Ayuntamiento de Marsá, Certifico: Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento en 14 del actual y con arreglo a lo prevenido en el artículo 68 de la ley Municipal, se pro-

cedió al sorteo de los Vocales asociados que constituirán con la Corporación la Junta municipal en el corriente año, dando el resultado siguiente:

Sección 1.^a—D. Baltasar Benaiges Sedó, D. Miguel Piqué Vail y D. Marcelino Gavaldá Piqué.

Sección 2.^a—D. Julián Sancho Piqué, D. Calixto Piqué Solé y D. Juan Barceló Piqué.

Sección 3.^a—D. Rafael Barceló Borrás, D. José Piqué Sangenis y D. Ramon Giné Borrás.

Y para que conste libro la presente en Marsá á 16 de Febrero de 1904.—Miguel Benaiges.—V.º B.º—El Alcalde Francisco Piqué.

Núm. 758

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ascó

Relación de los Vocales asociados que resultaron designados por la suerte en la sesión del día 16 del mes actual, en conformidad á lo prevenido por el art. 68 y siguientes de la ley Municipal:

Sección 1.^a—D. José Grau Franquet y D. Juan Roigé Jordá.

Sección 2.^a—D. José Antonio Brió Prós, D. José Borrell Raduá y D. Ramón Rovira Batiste.

Sección 3.^a—D. Jaime Montaña Raduá, D. Antonio Vallés Montané y Don José Jorner Jordá.

Sección 4.^a—D. Mariano Ribes Grau y D. José Oriol Monté.

Ascó 17 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Monté.

Núm. 759

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alfara

Verificado en sesión celebrada por este Ayuntamiento en 13 del actual el sorteo entre los contribuyentes de este término para la elección de los que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal en el corriente año, han resultado elegidos los señores siguientes:

Sección 1.^a—D. Tomás Sabaté Adell, D. José Franquet Pons y D. Agustín Barberá Sabaté.

Sección 2.^a—D. Manuel Albalat Pegueroles, D. Bernardo Martí Villanubi y D. José Forés Huguet.

Sección 3.^a—D. Vicente Fontanet Porta, D. Juan Adell Benaiges y Don José Ribé Subirats.

Y para que conste libro la presente en Alfara á 15 de Febrero de 1904.—Joaquín Yerro, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, José Adell.

Núm. 760

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Bárbara

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento en el día de hoy, previas las formalidades prescritas en el art. 68 de la vigente ley Municipal, se procedió al sorteo de los Sres. Vocales asociados que deben constituir con la Corporación la Junta municipal para el año que cursa, habiendo dado el resultado siguiente:

Sección 1.^a—D. Francisco Monllau Bago, D. Juan Cid Vallés, D. Gabriel Muria Rué y D. Juan Pastor Cid.

Sección 2.^a—D. Jaime Masó Marcova, D. José Pont Pastor y D. Sebastián Mestres Balsells.

Sección 3.^a—D. Agustín Cabanés Llauredó, D. Andrés Valls Chillida y D. Ramón Guasch Vidiella.

Santa Bárbara 13 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Gabriel Cid.—P. A. del A., Emilio Tamarit, Secretario.

Núm. 761

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Horta

Relación de los individuos que con las formalidades prevenidas en el artículo 68 de la vigente ley Municipal han resultado elegidos para formar parte de la Junta de Vocales asociados durante el año de 1904:

Sección 1.^a—D. Francisco Homedes Fontanet, D. Salvador Fortuño García y D. Juan Cortiella Sancho.

Sección 2.^a—D. Salvador Miralles Mulet, D. Clemente Sancho Subirats y D. Onofre Godes Gil.

Sección 3.^a—D. Jaime Andreu Mulet y D. Juan Fortuño Lobel.

Sección 4.^a—D. Francisco Ferrer Grau y D. Agustín Serrano Sancho.

Y para que conste y á los efectos de su publicación en el Boletín oficial de la provincia, se expide la presente en Horta á 17 de Febrero de 1904.—El Secretario, José Bardí.—V.º B.º—El Alcalde, Tomás Terrats.

Núm. 762

Don José Antonio de Porta de Borrás, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Almoster,

Certifico: Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento con fecha 14 del actual y con arreglo á lo prevenido en el art. 68 de la vigente ley Municipal, se procedió al sorteo de los Vocales asociados que constituirán con la Corporación la Junta municipal en el corriente año, dando el resultado siguiente:

Sección 1.^a—D. Miguel Sánchez Gassull.

Sección 2.^a—D. Antonio Anglés Aymeri.

Sección 3.^a—D. Antonio Llússa Ribas.

Sección 4.^a—D. José Gassull Fort.

Sección 5.^a—D. Joaquín Llevat Nogues.

Sección 6.^a—D. Jaime Fort Gelonch. Y para que conste libro la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Almoster á 16 de Febrero de 1904.—José Antonio de Porta.—V.º B.º—El Alcalde, Borrás.

Núm. 763

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pinell

Verificado en sesión pública extraordinaria del día 17 del mes actual el sorteo de los contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de esta villa en el año de 1904, resultaron elegidos los siguientes:

Sección 1.^a—D. Pedro Guari Olesa, D. José Alcoverro Pont y D. Juan Bautista Espinós Amposta.

Sección 2.^a—D. José Amposta Montagut, D. Pascual Borrás Badia y Don Lorenzo Serra Vinaixa.

Sección 3.^a—D. Ramón Montagut Bargalló, D. Francisco Martínez Vidiella y D. Lorenzo Montagut Bargalló.

Pinell 18 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Valero Albarés.

Núm. 764

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pradell

Relación de los individuos que con las formalidades prevenidas en el artículo 68 de la vigente ley Municipal han resultado elegidos en sesión del 13 del actual mes para formar parte de la Junta municipal en concepto de Vocales asociados, á saber:

Sección 1.^a—D. Juan Cabré Cervera, D. José Bergalló Rofes y D. Juan Llaberia Rius.

Sección 2.^a—D. Francisco Durán Durán y D. Miguel Cabré Cabré.

Sección 3.^a—D. Miguel Ciurana Rofes y D. Juan Borrás Mas.

Pradell 17 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Juan Cervera.

Núm. 765

Terminado el repartimiento por el encabezamiento gremial de liquidos del actual año de 1904, estará de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría de este Municipio, para que los interesados presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Pradell 16 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Juan Cervera.—P. A., el Secretario, José Amorós.

Núm. 697

Hallándose vacante el cargo de Recaudador municipal de este distrito, se anuncia al público por segunda vez, por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente en que lo publique el Boletín oficial de la provincia, para que cuantos deseen desempeñar dicho cargo presenten sus instancias en esta Alcaldía.

Pradell 16 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Juan Cervera.—P. A., el Secretario, José Amorós.

Núm. 766

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Nou

Terminados los repartimientos de consumos y sal y el gremial de liquidos de este pueblo correspondientes al actual año de 1904, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para que puedan ser examinados por los interesados y producir cuantas reclamaciones crean justas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

La Nou 15 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Duch.

Núm. 767

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masllorens

Terminado el presupuesto ordinario de este pueblo para el corriente año 1904, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales los interesados pueden imponer las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho.

Masllorens 15 de Febrero de 1904.—El Alcalde, José Serranía.

Núm. 768

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Morera

Terminado el reparto de consumos para el actual año, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días, at que tenga lugar su inserción en el

Boletín oficial de esta provincia, durante dicho plazo se admitirán sus reclamaciones.

Morera 16 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Juan Mosté.

Núm. 769

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Vicente dels Calderes

Hallándose terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios correspondiente al año actual, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado y producir los interesados las reclamaciones que estimen procedentes.

San Vicente dels Calderes 14 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Federico Lluch.

Núm. 770

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alforja

Vacantes los cargos de Recaudador y Depositario de fondos municipales de esta villa, por dimisión del que los desempeñaba, se admitirán instancias en solicitud de dichos cargos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á contar del siguiente al en que se publique este edicto en el Boletín oficial.

Alforja 15 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Olegario Mariné.

Núm. 771

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Milá

Formado el reparto de arbitrios extraordinarios sobre consumos correspondiente al año 1902 y los de guardería rural del próximo pasado ejercicio y el corriente, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, desde el siguiente al en que se inserte el presente edicto en el Boletín oficial.

Milá 15 de Febrero de 1904.—El Alcalde, Pablo Palau.

Banco de Reus de Descuentos y Prestamos

BALANCE GENERAL.—4.º Epoca	
Desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1903	
ACTIVO	
Caja	508.592.00
Banco de España	208.957.83
Cartera	830.266.11
Mobiliario	112.979.55
Inmuebles	2.051.089.76
Diversos deudores	5.00
Corresponsales deudores	186.000.00
Caja de efectos en depósito (nominales)	1.147.073.39
	214.208.49
	2.900.020.00
	8.159.192.13
PASIVO	
Capital social	1.000.000.00
Cuentas corrientes	499.563.09
Depósitos en efectivo	894.521.53
Corresponsales acreedores	52.581.43
Fondo de reserva reglamentario	100.000.00
Ganancias y Beneficio líquido	84.278.31
pérdidas	(176.22)
Diversos acreedores	2.628.051.52
Efectos depositados en garantía (nominales)	1.124.175.00
Efectos en depósito de custodia (id.)	1.775.845.00
	8.159.192.13

El Presidente de turno, Leopoldo Suqué.—El Administrador, José Montagud.—El Tenedor de libros, Joaquín Socias.